



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC2681_2: Realizar operaciones de identificación de especies de organismos nocivos (aves), caracterización de su hábitat y zonas de colonización"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional de la "UC2681_2: Realizar operaciones de identificación de especies de organismos nocivos (aves), caracterización de su hábitat y zonas de colonización".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Recopilar información sobre el hábitat y el espacio exterior de			ORES	-
colonización de las especies de organismos nocivos (aves) para la elaboración del diagnóstico de la situación por la persona responsable y minimizar la actuación sobre otras especies no diana, adoptando medidas de seguridad, salud y protección medioambiental.	1	2	3	4
1.1: Revisar la documentación con información sobre el hábitat (urbano, industrial, rural, agrícola, aeroportuario, entre otros) correspondiente a la zona de actuación, obteniendo datos sobre clima, especies protegidas y no protegidas, depredadores, fenología y contaminación (atmosférica, lumínica, acústica, entre otros), entre otros.				
1.2: Inspeccionar el espacio exterior donde se produce la colonización de especies de organismos nocivos (aves) visualmente de forma directa y/o mediante la utilización de sistemas de información geográfica (SIG), material videográfico (cámaras, drones, entre otros), reconociendo elementos (vegetación, fauna, cursos de agua, orografía, especies depredadoras, fuentes de alimentación, entre otros) que ayuden a la identificación y cuantificación de la especie objeto del tratamiento y la selección de medidas para su control.				
1.3: Registrar los datos obtenidos sobre el hábitat y el espacio exterior de colonización del organismo nocivo (aves) mediante medios y soportes físicos o digitales, para su traslado a la persona responsable conforme a los procedimientos establecidos de control.				
1.4: Utilizar los equipos de protección individual (EPI), así como del entorno, en caso necesario, siguiendo las instrucciones del protocolo de seguridad, salud y medio ambiente correspondiente.				





1: Recopilar información sobre el hábitat y el espacio exterior de			ORES	
colonización de las especies de organismos nocivos (aves) para la elaboración del diagnóstico de la situación por la persona responsable y minimizar la actuación sobre otras especies no diana, adoptando medidas de seguridad, salud y protección medioambiental.	1	2	3	4

			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
2: Recopilar información sobre las edificaciones donde se produce la colonización de las especies de organismos nocivos (aves) (torres, fachadas, balcones, chimeneas, techados, mechinales, locales, entre otros) para la elaboración del diagnóstico de la situación por la persona responsable, adoptando medidas de seguridad, salud y protección medioambiental.	1	2	3	4		
2.1: Obtener la información sobre la actividad, uso y medidas de protección urbanística, entre otras, de las edificaciones donde se produce la colonización mediante la realización de una entrevista al propietario, administrador, formulando preguntas tipo, y el estudio de la documentación aportada por el mismo.						
2.2: Obtener la información sobre las características de las edificaciones donde se produce la colonización mediante su inspección visual, junto con la ayuda de planos, herramientas y medios auxiliares (prismáticos, telescopio terrestre, drones, cámaras, escaleras de mano, equipos de altura, entre otros), reconociendo elementos que puedan influir en los anidamientos (presencia de alimentos o residuos de alimentos, presencia de otros organismos vivos, entre otros), en la aplicación del tratamiento de control y/o que ayuden a la identificación de la especie de organismos nocivos (aves) (tipología de cubiertas, fachadas, espacios, techados, materiales, presencia de oquedades, vías de entrada y salida, posaderos, altura, orientación y fijación en el espacio, entre otras).						
2.3: Identificar los daños en las zonas de colonización ocasionados por las especies de organismos nocivos (aves) mediante su inspección con las herramientas y medios auxiliares (prismáticos, telescopio terrestre, drones, cámaras, escaleras de mano, equipos de altura, entre otros), obteniendo información para su posterior reparación y protección.						
2.4: Efectuar la recopilación de información sobre las edificaciones donde se produce la colonización de la especie de organismo nocivo (aves) en ubicaciones/zonas en altura o suelo y subsuelo utilizando, e instalando en su						





2: Recopilar información sobre las edificaciones donde se produce		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
la colonización de las especies de organismos nocivos (aves) (torres, fachadas, balcones, chimeneas, techados, mechinales, locales, entre otros) para la elaboración del diagnóstico de la situación por la persona responsable, adoptando medidas de seguridad, salud y protección medioambiental.		2	3	4		
caso, los medios de seguridad y de protección necesarios (líneas de vida, arneses, cuerdas, escaleras, andamios, barreras, sistemas y dispositivos anticaída, equipos de respiración autónoma y máquinas elevadoras de personal, entre otros) y equipos de protección individual (EPI) y colectiva, y cumpliendo las medidas de seguridad del personal, así como del entorno exigidas por la normativa aplicable sobre la realización de trabajos en altura y en espacios confinados.						
2.5: Registrar los datos recopilados sobre las edificaciones donde se produce la colonización mediante medios y soportes físicos o digitales, para su traslado a la persona responsable.						
2.6: Comprobar los permisos o documentos legales necesarios para la recopilación de información en edificaciones en función de la ubicación de la zona de actuación, medidas de protección animal y la maquinaria/aparataje a utilizar, según las instrucciones indicadas en el procedimiento de trabajo, informando de su disponibilidad a la persona responsable.						

3: Recopilar información referente a las características y cuantificación de las especies de organismos nocivos (aves), para su identificación, adoptando medidas de seguridad, salud y protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
3.1: Identificar las características morfológicas de la especie de organismo nocivo (aves) mediante su avistamiento y/o la inspección del entorno exterior y las edificaciones, de forma directa y con la ayuda de instrumental (cámaras fotográficas, videocámaras, cámaras térmicas, cámaras-sonda, linternas estándar y adaptadas, lupas, entre otros), obteniendo información sobre los elementos para su reconocimiento (forma de pico, color, plumaje, tamaño, entre otras) así como cuantificando el tamaño de la fauna a controlar.					
3.2: Identificar el comportamiento de la especie de organismo nocivo (aves) (vuelo, lugares de nidificación, material de construcción del nido, hábitos de búsqueda de alimento, entre otros) mediante la observación visual y el estudio de los nidos encontrados.					





3: Recopilar información referente a las características y			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
cuantificación de las especies de organismos nocivos (aves), para su identificación, adoptando medidas de seguridad, salud y protección medioambiental.	1	2	3	4		
3.3: Identificar las señales de colonización (nidos, excrementos, plumas, restos, alimentos picoteados, tipo de daños producidos, entre otras) mediante la inspección del entorno, recogiendo muestras (de forma directa o bien mediante la instalación de dispositivos específicos, localizándolos en un plano), en caso necesario para su posterior estudio.						
3.4: Trasladar las muestras obtenidas, una vez acondicionadas e identificadas, en medios para su transporte, garantizando su integridad, conservación y estanqueidad.						
3.5: Estimar la población del organismo nocivo (aves) de forma visual mediante su recuento y la presencia de las señales de colonización.						
3.6: Registrar los datos recopilados para la identificación del organismo nocivo (aves) (descripción de la especie, señales encontradas, vías de entrada y salida, daños producidos, dispositivos de toma de muestra utilizados, posibles incidencias, recuento de la población, entre otros) mediante medios y soportes físicos o digitales, para su traslado a la persona responsable conforme a los procedimientos establecidos de control.						
3.7: Clasificar los residuos generados en el proceso de obtención de muestras (posibles aves muertas, plumas, excrementos, recipientes, restos de trampas, entre otros) en los contenedores destinados para este fin según su tipología, cumpliendo las prescripciones de seguridad, salud y protección ambiental.						
3.8: Efectuar la recopilación de información referente a las características de las especies de organismos nocivos (aves) en ubicaciones/zonas en altura o suelo y subsuelo utilizando, e instalando en su caso, los medios de seguridad y de protección necesarios (líneas de vida, arneses, cuerdas, escaleras, andamios, barreras, sistemas y dispositivos anticaída, equipos de respiración autónoma y máquinas elevadoras de personal, entre otros) y equipos de protección individual (EPI) y colectiva, y cumpliendo las medidas de seguridad del personal, así como del entorno exigidas por la normativa aplicable sobre la realización de trabajos en altura y en espacios confinados.						
3.9: Comprobar los permisos o documentos legales necesarios para la recopilación de información referente a las características de las especies de organismos nocivos (aves) en función de la ubicación de la zona de actuación, de protección animal y la maquinaria/aparataje a utilizar, según las						





		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
cuantificación de las especies de organismos nocivos (aves), para su identificación, adoptando medidas de seguridad, salud y protección medioambiental.	1	2	3	4	
instrucciones indicadas en el procedimiento de trabajo, informando de su disponibilidad a la persona responsable.					